

12/12/2017

Arica: Fiscalía obtuvo condena contra ex gendarme que ingresaba droga a la cárcel

Tres penas que en total suman 20 años de cárcel efectiva obtuvo la Fiscalía de Arica en contra del ex sargento de Gendarmería Juan Neculqueo Huaiquilaf, como autor de delitos de tráfico de drogas y microtráfico al reclutar a varios internos que le ayudaban a comercializar sustancias estupefacientes entre el resto de la población penal.

Además del ex funcionario, la Fiscalía logró condenar a penas que suman más de 9 años



de cárcel a cinco internos del Complejo Penitenciario de Acha, tres de los cuales recibieron sentencias por microtráfico y los dos otros dos por cohecho, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a efectivos de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI y personal de la Oficina de Seguridad Interna de Gendarmería.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, desde el año 2015 el entonces funcionario de Gendarmería ingresó reiteradamente al recinto penal pequeñas cantidades de droga y otros elementos que posteriormente entregaba a determinados internos para que éstos lo distribuyeran y comercializaran entre el resto de la población penal.

La indagatoria estableció que el 2 de diciembre de ese año, el funcionario ingresó al complejo dos bolsas en las que ocultaba droga y especies. Ya en el interior, entregó una de las bolsas a un interno dejando la otra sobre un parlante, la que minutos después fue retirada por otro recluso, quien posteriormente fue detenido con paquetes adosados a su cuerpo incautándole tres teléfonos celulares con sus respectivos cargadores, cables USB, un envoltorio con 31,6 gramos de marihuana, además de otros cuatro con 10,5 gramos de pasta base de cocaína.

Asimismo, se establecieron otras fechas donde Neculqueo Huaiquilaf ingresó droga y especies para vender al interior del recinto penal.

Juan Neculqueo fue detenido el 14 de julio de 2016 por personal de la Oficina de Seguridad Interna de Gendarmería al momento que hacía ingreso al complejo. En ese contexto, se procedió a allanar su vehículo particular en el que se incautó una gran cantidad de teléfonos celulares, chips, cargadores y cajas vacías de fármacos.

"Existen imágenes de las cámaras de video ubicadas en el recinto penal que registraron los contactos del funcionario con internos intercambiando especies por dinero, así como pruebas de que ingresó para su venta fármacos cuya venta está controlada y restringida. El funcionario reclutaba a los llamados mocitos para distribuir la droga y especies y recibir los pagos", sentenció el Fiscal Patricio Espinoza.

Juan Neculqueo Huaiquilaf fue condenado a una pena de 12 años por tráfico de drogas más otras dos penas de 4 años por microtráfico. Asimismo, los internos Ricardo Toro Ahumada, Eduardo Beroiza Morales y Marcelo Alvarado Huarachi recibieron, cada uno, una sentencia de 3 años y un día por microtráfico, mientras que Wolfgang Cruz Mamani y Pablo Duingelo Alfaro fueron condenados a 61 días de presidio por el

delito de cohecho quienes cancelaron indeterminadas sumas de dinero para que el ex uniformado ingresara y les entregara especies, desde teléfonos celulares, hasta perfumes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369